



**COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO
DEL C. A. OSASUNA**



**INFORME DEL SEMESTRE
JUNIO 2015/ DICIEMBRE 2015**



COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO DEL C.A.OSASUNA

INFORME SEMESTRAL 1ª MITAD DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2015/2016

Pamplona, 20/04/2016

MIEMBROS: *Joaquín Canalejo, Juan M^a Erice, Natividad Díaz, José Julián Álava y Gorka Azpiroz*

ESTRUCTURA:

- 1. Introducción**
- 2. Balance de Situación a 31/12/2015 comparado con 30/06/2015**
 - 2.1 Análisis del Balance de Situación**
- 3. Deuda y Estructura**
- 4. Cuenta de explotación Primer Semestre 2015/2016 comparada con la temporada 2014/2015 y Ejecución presupuestaria a 31/12/2015**
 - 4.1 Análisis de los ingresos**
 - 4.1.1 Estructura ingresos**
 - 4.1.2 Evolución**
 - 4.1.3 Perspectiva**
 - 4.2 Análisis de los gastos**
 - 4.2.1 Gastos de personal**
 - 4.2.1.1 Estructura de los gastos de personal**
 - 4.2.1.2 Gastos de personal realizados y ejecución del presupuesto a 31/12/2015**
 - 4.2.1.3 Evolución de la plantilla de personal**
 - 4.2.1.3.1 Personal deportivo inscribible**
 - 4.2.1.3.2 Personal deportivo no inscribible**
 - 4.2.1.3.3 Personal no deportivo**
 - 4.2.1.4 Evolución gastos de personal**
 - 4.2.1.4.1 Personal deportivo inscribible**
 - 4.2.1.4.2 Personal deportivo no inscribible**
 - 4.2.1.4.3 Personal no deportivo**



4.2.1.5 Indemnizaciones

4.2.1.6 Agentes

4.2.1.7 Otras consideraciones

4.2.2 Otros gastos

- 5. Cumplimiento de la normativa financiera de las autoridades deportivas**
 - 5.1 Cumplimiento de ratios exigidos por la Liga de Fútbol Profesional**
 - 5.2 Cumplimiento obligaciones con otros anexos**
- 6. Solvencia del Club**
- 7. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Foral 26/2014**
- 8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes**
 - 8.1 Impuesto sobre el Valor añadido:**
 - 8.2 Impuesto sobre sociedades:**
 - 8.3 Retenciones:**
 - 8.4 Recomendaciones:**
- 9. Consideraciones finales**
 - 9.1 Hitos destacables**
 - 9.1.1 Procedimientos judiciales**
 - 9.1.2 Ingresos relevantes**
 - 9.2 Recomendaciones**
 - 9.2.1 Cláusulas de rescisión existente en los contratos de los jugadores**
 - 9.2.2 Necesidad de ofrecer información sobre la situación económica y financiera de la Fundación Osasuna**
 - 9.2.3 Continuar con la política de control riguroso del gasto**



1. Introducción

En cumplimiento de las obligaciones encomendadas por los Estatutos del C.A. Osasuna a esta Comisión, constituida el 11 de noviembre de 2015, se elabora y presenta este primer informe analizando la evolución de la situación económica-financiera del Club, de junio a diciembre de 2015, así como otro tipo de circunstancias que la rodean y tienen repercusión en la misma.

El objeto de esta Comisión es velar por los intereses económicos y generales del C. A. Osasuna por lo que se ha realizado un informe claro, guardando en todo momento el equilibrio entre transparencia y confidencialidad; con una redacción lo más sencilla posible para facilitar la comprensión de todos aquellos interesados en el mismo.

Para ello, los componentes de esta Comisión se han reunido en sesiones ordinarias mensuales, así como han asistido a otras convocatorias extraordinarias cuando las circunstancias del Club lo han requerido.

Así mismo, cada miembro de la Comisión, se ha centrado en el estudio de un área concreta, para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico financiera existente en el periodo que va del 01/07/2015 a 31/12/2015.

Con ello, se han sentado las bases y procedimientos de trabajo que perfeccionados con el tiempo, han de servir además de para un óptimo control y análisis de la situación, para el proceder futuro de esta Comisión.

Desde la profesionalidad, pero también desde la diferencia de criterios y/o puntos de vista, las labores y tomas de decisiones de esta Comisión se han caracterizado por el diálogo, la búsqueda del entendimiento y la unanimidad.

Esta Comisión económica ha tenido acceso a toda la documentación e información solicitada, la cual ha sido entregada por la Junta Directiva y su Gerente sin haber tenido por su parte negativa a las peticiones realizadas.

El presente informe será ampliado en el informe anual a realizar con posterioridad al cierre del ejercicio económico y que será presentado ante la Asamblea anual de Socios Compromisarios que se celebrará durante el mes de Septiembre del presente año.



La situación económica del Club Atlético Osasuna es delicada debido a su fuerte endeudamiento. No obstante las medidas de ajuste adoptadas (reestructuración de la deuda, reestructuración de personal, cambios en la gestión, reducción del gasto ajustándolo a los ingresos, mejora de la comunicación y transparencia), evidencian un cambio positivo hacia su estabilidad y mejora.



2. Balance de Situación a 31/12/2015 comparado con 30/06/2015

BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
ACTIVO	CIERRE A 31/12/2015	CIERRE A 30/06/2015
A) ACTIVO NO CORRIENTE	47.466.716,14	47.173.181,95
I. Inmovilizado intangible	41.357.587,58	42.378.256,63
5. Aplicaciones informáticas	8.387,98	11.369,06
7. Otro inmovilizado intangible	106.285,10	431.069,71
8. Cesión de Uso	41.242.914,50	41.935.817,86
II. Inmovilizado material	150.230,98	140.393,10
1. Terrenos y construcciones	-	-
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	150.230,98	140.393,10
III. Inversiones inmobiliarias	3.159.433,45	3.159.433,45
1. Terrenos	3.159.433,45	3.159.433,45
2. Construcciones		
V. Inversiones financieras a largo plazo	95.816,74	95.816,74
2. Créditos a terceros	83.316,74	83.316,74
9. Otros activos financieros	12.500,00	12.500,00
VI. Activos por Impuesto Diferido	2.703.647,39	1.399.282,03
B) ACTIVO CORRIENTE	3.738.622,16	5.122.041,23
II. Existencias	0,00	81.475,39
1. Comerciales	0,00	81.475,39
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.961.146,72	4.752.975,52
1. Clientes por ventas y prestación de servicios	466.616,61	502.907,30
<i>b) Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo</i>	466.616,61	502.907,30
2. Clientes, empresas del grupo y asociados	64.674,87	(68.519,74)
3. Entidades deportivas deudoras	2.410.643,16	4.232.126,65
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	19.212,08	86.461,31
V. Inversiones financieras a corto plazo	406.000,00	246.000,00
1. Instrumentos de patrimonio	6.000,00	6.000,00
5. Otros activos financieros	400.000,00	240.000,00
VI. Personificaciones a corto plazo	0,02	0,02
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	371.475,42	41.590,30
1. Tesorería	371.475,42	41.590,30
TOTAL ACTIVO (A+B)	51.205.338,30	52.295.223,18



**BALANCE DE SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE
2015**

PASIVO	CIERRE A 31/12/2015	CIERRE A 30/06/2015
A) PATRIMONIO NETO	8.751.608,46	4.320.292,28
A1) Fondos propios	(22.180.577,41)	(27.131.571,11)
I. Fondo social	(27.131.571,11)	(31.517.160,01)
1. Fondo social	(27.131.571,11)	(31.517.160,01)
VII. Resultado del ejercicio	4.950.993,70	4.385.588,90
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	30.932.185,87	31.451.863,39
B) PASIVO NO CORRIENTE	33.989.937,97	33.906.125,24
I. Provisiones a largo plazo	0,00	60.000,00
4. Otras provisiones	0,00	60.000,00
II. Deudas a largo plazo	23.679.209,34	23.362.170,77
2. Deudas con entidades de crédito	13.793.341,91	13.450.803,34
5. Otros pasivos financieros	9.885.867,43	9.911.367,43
IV. Pasivos por impuesto diferido	10.310.728,63	10.483.954,47
C) PASIVO CORRIENTE	8.463.791,87	14.068.805,66
III. Deudas a corto plazo	385.650,28	1.311.572,22
2. Deudas con entidades de crédito	368.455,44	1.286.999,95
5. Otros pasivos financieros	17.194,84	24.572,27
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.992.436,69	12.057.463,35
1. Proveedores	160.809,28	305.120,20
<i>b) Proveedores a corto plazo</i>	160.809,28	305.120,20
2. Entidades deportivas acreedoras	1.105.028,05	1.861.728,68
3. Acreedores varios	3.495.675,19	4.073.616,65
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	1.938.068,24	3.454.942,18
5-. Pasivos por impuesto corriente	12.299,13	19.730,48
6. otras deudas con las administraciones publicas	1.280.556,80	2.342.325,16
VI. Periodificaciones a corto plazo	85.704,90	699.770,09
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	51.205.338,30	52.295.223,18



2.1 Análisis del Balance de Situación

Activo Corriente:

Son las cantidades pendientes de cobro a la fecha.

Entidades Deportivas deudoras:

Estaba pendiente de cobro el segundo plazo de la ayuda al descenso por un importe de 2.113.663,35€ que se ha cobrado en Febrero.

Pasivo No Corriente:

Deudas con entidades de crédito: recoge la deuda con las entidades financieras, estando negociados todos los vencimientos anuales, amortizaciones e intereses, que permitirá dejar liquidada la totalidad de la deuda en el año 2030.

Otros Pasivos Financieros: Incluye la deuda con la Hacienda Foral de Navarra por un importe de 9.774.946,07€, que tras 3 años de carencia, se pagará con el 25% de los derechos de televisión, con el 25% de los derechos de traspaso de los jugadores y con el 100% del patrocinio que pudiera producirse por parte del Gobierno de Navarra.

Pasivo Corriente:

Son deudas fundamentalmente a corto plazo, habiéndose cancelado durante este primer semestre deudas por un importe de 5.605.013,79€ de deudas anteriores. Quedan a la fecha cantidades pendientes de pago a proveedores, entidades deportivas, acreedores varios (Ayto. de Pamplona 2.049.148,53€, por las cuotas de urbanización de los terrenos anexos al Estadio), remuneraciones pendientes del personal deportivo y no deportivo, cantidades que están negociadas y que se van pagando mes a mes hasta saldar la deuda total.

Otras deudas con las Administraciones Públicas:

Son las declaraciones del mes de Diciembre de IVA, Seguridad Social y retenciones de IRPF, y las retenciones correspondientes a los pagos pendientes aplazados con futbolistas.

El Balance y Cuenta de Explotación han sido auditados por D. Pedro Etxeberria Lete, miembro de la Agrupación Territorial del País Vasco, del Instituto de Censores Jurados de España.



DEUDA BRUTA

3.

Concepto	Valor actual
Deudas con Entidades de Crédito	13.793.342 €
Deudas con Hacienda Foral de Navarra	9.774.946 €
Otros Pasivos Financieros	110.921 €
Pasivo Corriente	8.463.792 €
Total	32.143.001 €

ACTIVO CORRIENTE

Concepto	Valor actual
Activo corriente	3.738.622 €
Total	3.738.622 €

DEUDA NETA

Concepto	Valor actual
Deuda Bruta	32.143.001 €
Activo corriente	3.738.622 €
Total	28.404.379 €

Concepto	Valor a 31/12/2015	Temporada 2014/2015	Diferencia
Beneficio	4.950.994 €	4.385.589 €	565.405 €
Deuda Neta del Club	28.404.379 €	32.368.935 €	-3.964.556 €
Patrimonio Neto del Club	8.751.608 €	4.320.292 €	4.431.316 €



4. Cuenta de explotación Primer Semestre 2015/2016 comparada con la temporada 2014/2015 y Ejecución presupuestaria a 31/12/2015

CUENTA DE EXPLOTACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	PRIMER SEMESTRE TEMPORADA 2015/2016	TEMPORADA 2014/2015
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios	6.745.020,06	7.503.639,29
a) Ventas	5.783.797,22	6.301.331,32
b) Prestación de servicios	961.222,84	1.202.307,97
4. Aprovisionamientos	(390.150,21)	(671.601,55)
a) Consumo de mercaderías	(363.473,04)	(577.998,14)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	(26.677,17)	(93.603,41)
c) Trabajos realizados por otras empresas	-	-
5. Otros Ingresos de explotación	257.819,18	1.262.086,82
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	212.121,01	1.150.644,34
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	45.698,17	111.442,48
6. Gastos de Personal	(2.818.114,94)	(9.195.504,99)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(2.560.767,27)	(8.270.360,70)
b) Cargas sociales	(257.347,67)	(925.144,29)
7. Otros gastos de explotación	(1.619.269,24)	(3.494.471,20)
a) Servicios exteriores	(1.212.450,87)	(2.157.098,16)
b) Tributos	(57.886,66)	(97.097,07)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00	(37.624,08)
d) Otros gastos de gestión corriente	(348.931,71)	(1.202.651,89)
8. Amortización del inmovilizado	(833.578,49)	(1.387.532,93)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	692.903,36	58.325,20
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	365.665,49	11.103.174,70
a) Deterioro y pérdidas	0,00	19,69
b) Resultados por enajenaciones y otras	365.665,49	11.103.155,01
13. Otros resultados	857.811,74	1.107,29
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3.258.106,95	5.179.222,63



CUENTA DE EXPLOTACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
	PRIMER SEMESTRE TEMPORADA 2015/2016	TEMPORADA 2014/2015
14. Ingresos financieros	173.837,54	358.703,53
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	173.837,54	358.703,53
<i>b 1) De empresas del grupo y asociadas</i>	173.837,54	351.390,55
<i>b 2) De terceros</i>	0,00	7.312,98
15. Gastos financieros	(215.128,06)	(2.094.431,14)
b) por deudas con terceros	(215.128,06)	(2.094.431,14)
17. Diferencias en cambio	(33.452,30)	(75.058,40)
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	487.014,38	(351.390,55)
a) Deterioro y pérdidas	487.014,38	(351.390,55)
b) Resultados por enajenaciones y otras	-	-
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	412.271,56	(2.162.176,56)
A.3) RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3.670.378,51	3.017.046,07
20. Impuesto sobre beneficios	1.280.615,19	1.368.542,83
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 20)	4.950.993,70	4.385.588,90
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	-	-
A.5) RESULTADO FINANCIERO (A.4 + B)	4.950.993,70	4.385.588,90



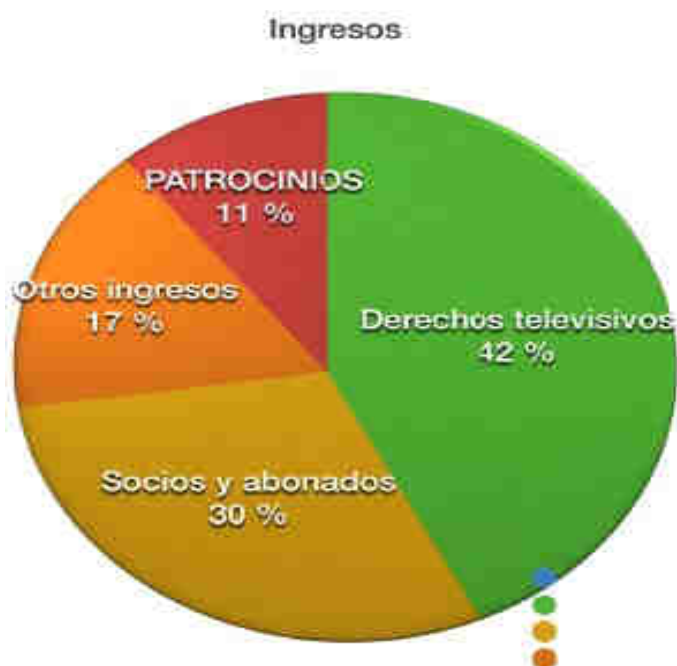
INGRESOS			
(en miles de euros)			
<u>Liquidación Presupuesto Temporada 2015/2016</u>			
<u>Conceptos</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado a 31/12/2015</u>	<u>Diferencias</u>
INGRESOS DEPORTIVOS			
Liga.	250	115	(135)
Derechos derivados de otras competiciones.	-		-
Derechos de retransmisión.	4.100	2.841	(1.259)
Ingresos por comercialización y publicidad.	1.100	616	(484)
	<u>5.450</u>	<u>3.572</u>	<u>(1.878)</u>
SOCIOS Y ABONADOS	3.103	2.827	(276)
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			
Arrendamientos.	135	86	(49)
Otros ingresos.	550	171	(379)
	<u>685</u>	<u>258</u>	<u>(427)</u>
INGRESOS FINANCIEROS	160	174	14
INGRESOS PROCEDENTES INMOVILIZADO			
Resultados por enajenaciones y otras.	869	2.024	1.155
	<u>869</u>	<u>2.024</u>	<u>1.155</u>
TOTAL INGRESOS	10.267	8.855	(1.412)
GASTOS			
(en miles de euros)			
<u>Liquidación Presupuesto Temporada 2015/2016</u>			
<u>Conceptos</u>	<u>Presupuestado</u>	<u>Realizado a 31/12/2015</u>	<u>Diferencias</u>
COMPRAS			
Material deportivo	55	18	37
Material sanitario	45	11	34
Otros aprovisionamientos	30	16	14
Variación de existencias.		-	-
Provisión depreciación m.p.			-
	<u>130</u>	<u>45</u>	<u>85</u>
SERVICIOS EXTERIORES Y TRIBUTOS			
Comunicaciones	25	9	16
Arrendamientos y cánones	20	50	(30)
Reparación y conservación	200	155	45
Servicios profesionales independientes	572	266	306
Primas de seguros	45	43	2
Servicios bancarios y similares	15	(2)	17
Publicidad y relaciones públicas	450	457	(7)
Suministros	150	67	83
Otros servicios	300	167	133
Tributos	83	58	25
	<u>1.860</u>	<u>1.270</u>	<u>590</u>
PERSONAL			
Personal deportivo	4.229	2.036	2.193
Personal no deportivo	1.235	396	839
Seguridad Social	767	386	381
Otros gastos sociales			-
	<u>6.231</u>	<u>2.818</u>	<u>3.413</u>
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION			
Gastos de Arbitraje	205	85	120
Gastos de adquisición de jugadores	175	106	69
Desplazamientos	110	65	45
Sanciones deportivas	25	22	3
Cuotas entidades deportivas	125	70	55
Otros gastos de gestión corriente	58		58
	<u>698</u>	<u>349</u>	<u>349</u>
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses de préstamos y créditos	550	215	335
Intereses por descuento de efectos			-
Otros gastos financieros		33	(33)
	<u>550</u>	<u>249</u>	<u>301</u>
AMORTIZACIONES			
Inmovilizado inmaterial	748	109	639
Inmovilizado material	50	31	19
	<u>798</u>	<u>141</u>	<u>657</u>
GASTOS EXTRAS Y PROC. INMOVILIZADO			
Resultados por enajenaciones y otras	-	313	(313)
	<u>-</u>	<u>313</u>	<u>(313)</u>
TOTAL GASTOS	10.267	5.185	5.082



4.1 Análisis de los ingresos

Apartado fundamental para la supervivencia del Club, analizamos la estructura de los mismos para una mayor definición del campo de actuación para su mejora, la evolución sufrida y la perspectiva de futuro en función de los dos escenarios que se pueden presentar a corto plazo (permanencia en la Liga Adelante o ascenso a la Liga BBVA).

Análisis a 31/12/2015



4.1.1 Estructura ingresos

- El 42% de los ingresos provienen de los derechos televisivos
 - El 30% provienen de los socios y abonados
 - El 11% de patrocinios
 - El 17% de otros ingresos (mayoritariamente resultados extraordinarios)
- Esta estructura de ingresos es fiel reflejo de la importancia de los derechos televisivos y los ingresos por socios y abonados cuya suma hace más del 70% de los ingresos actuales estando el Club en Segunda División.

Los denominados otros ingresos vienen fundamentalmente de resultados extraordinarios del ejercicio como por ejemplo la sentencia a favor del club en el litigio con Mediapro (1.639.947€).

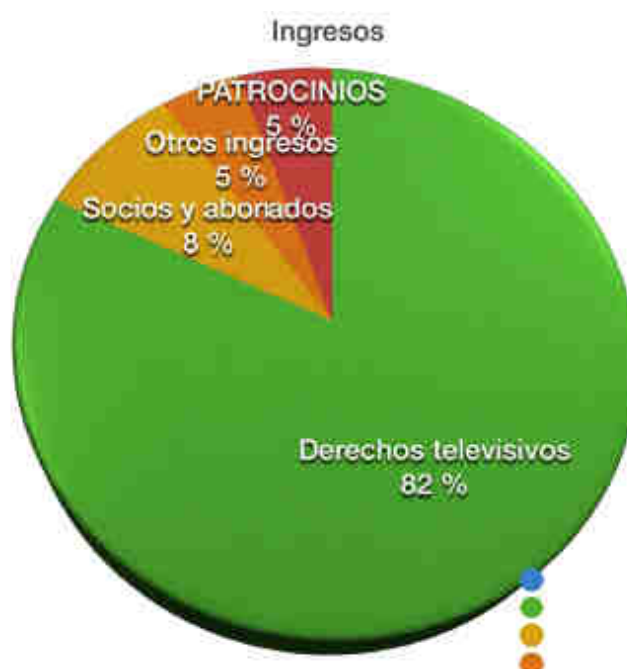
4.1.2 Evolución

A 31 de Diciembre se ha realizado el 86% del presupuesto.



4.1.3 Perspectiva

La situación sería completamente diferente con el Club en Primera División donde el aumento exponencial de los ingresos por derechos televisivos haría que estos, ante un hipotético mantenimiento del número de socios y sus cuotas, y duplicar los ingresos por patrocinio, supusieran hasta más del 80% de los ingresos.



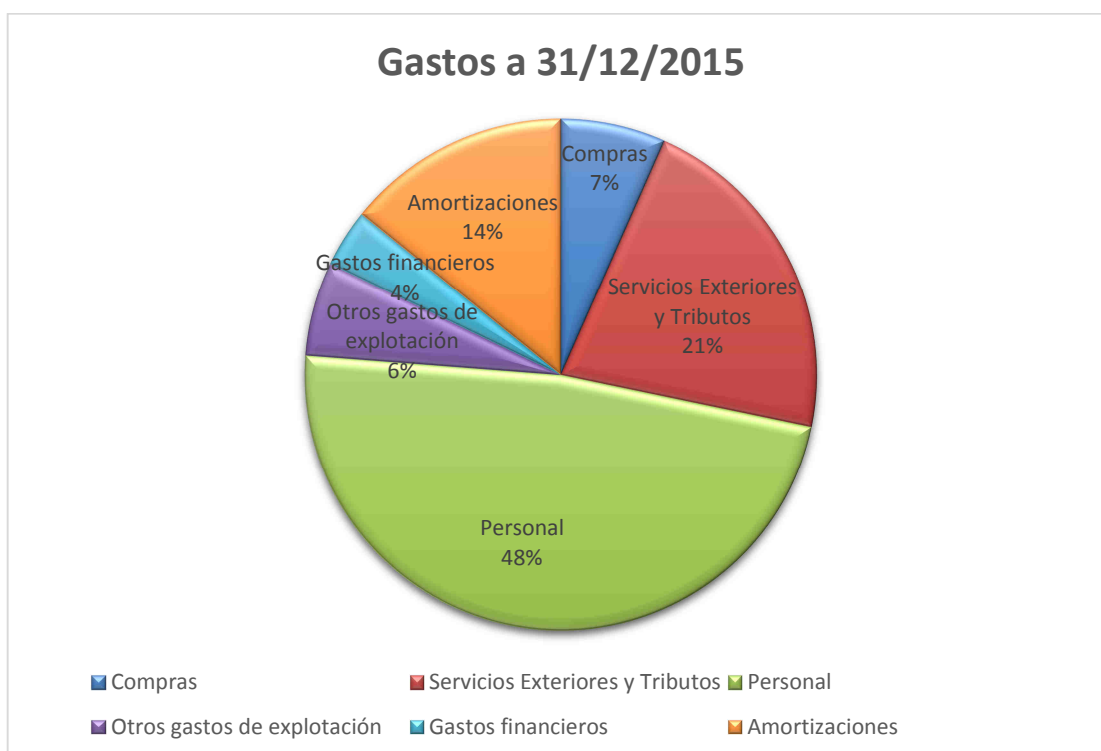
A destacar:

1. Permanecer en Segunda División significa:
 - Que la aportación de los socios y abonados es uno de los pilares económicos y que se debe buscar el equilibrio entre el número de abonados y sus aportaciones.
 - Que los ingresos por derechos televisivos son la principal partida que por contrato va en aumento conforme la situación deportiva mejora.
 - Que los ingresos por publicidad y patrocinio son manifiestamente mejorables y se debería trabajar aprovechando y haciendo valer la marca Osasuna.
2. Un hipotético ascenso a Primera División significaría:
 - Que cambia completamente la estructura de ingresos, pasando a ser los derechos televisivos con amplitud la principal partida.



4.2 Análisis de los gastos

Se ha analizado la estructura de gastos para una mayor definición del campo de actuación. Y dado su volumen y complejidad se ha dividido en dos partes; gastos de personal y otros gastos.



GASTOS

Categoría	Real
Compras	390.150,21 €
Servicios Exteriores y Tributos	1.270.337,53 €
Personal	2.818.114,92 €
Otros gastos de explotación	348.931,71 €
Gastos financieros	215.128,06 €
Amortizaciones	833.578,49 €



4.2.1 Gastos de personal

4.2.1.1 Estructura de los gastos de personal

Los gastos de personal analizados suponen el 47,96% del total de gastos realizados a 31/12/2015, en concreto ascienden a un importe 2.818.114,92 euros.

GASTOS	dic-15	Temporada 2014/2015
PERSONAL	2.818.114,92 €	9.195.504,99 €
TOTALES	5.876.240,92 €	15.532.904,99 €
% DE PERSONAL SOBRE TOTAL	47,96 %	59,20 %

La plantilla del Club Atlético Osasuna está distribuida en dos grandes grupos:

1. Personal deportivo: compuesto por:
 - a. Personal deportivo inscribible incluye los jugadores del primer equipo, el entrenador y su ayudante técnico.
 - b. Personal deportivo no inscribible: está formado por el personal deportivo que presta sus servicios en Tajonar; es decir, plantilla de Osasuna Promesas, Técnicos deportivos y de mantenimiento, Servicio médico, Técnicos de porteros, Delegado de Osasuna, Director Deportivo, Técnico de Osasuna y Fisioterapeuta.
2. Personal no deportivo: recoge el personal que presta sus servicios en El Sadar (Oficinas, Fijos discontinuos (porteros), Prensa, Mantenimiento, Protocolo, Tiendas, Limpieza) y quienes los prestan en Tajonar (Delegado primer equipo, Técnicos, Oficinas, Mantenimiento, Lavandería, Jardineros).



4.2.1.2 Gastos de personal realizados y ejecución del presupuesto a 31/12/2015

	1/2 TEMPORADA 2015/2016	PRESUPUESTADO 2015/2016	% EJECUTADO 2015/2016
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	2.036.463,44 €	4.229.000,00 €	48,15 %
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	396.070,97 €	1.235.000,00 €	32,07 %
TOTAL REALIZADO SEGURIDAD SOCIAL	385.580,53 €	767.000,00 €	50,27 %
TOTALES	2.818.114,94 €	6.231.000,00 €	45,23 %

Se ha comprobado que el importe de los gastos realizados entre 01/07/2015 y 31/12/2015 en personal asciende a la cantidad de 2.818.114,94 euros, lo que supone una ejecución del 45,23% del presupuesto de la temporada.

4.2.1.3 Evolución de la plantilla de personal

Para el análisis de las plantillas del personal deportivo no inscribible y el no deportivo se ha tomado como punto de partida abril de 2015, en vez de junio, a fin de comprobar la efectiva y correcta aplicación de las siguientes medidas recogidas en el Convenio de Modificación Sustancial de las Condiciones de Trabajo:

- Supresión salarial de las pagas extras de 2015.
- Reducción del salario bruto del personal deportivo no inscribible y del no deportivo por la aplicación de un porcentaje progresivo que oscila entre el 4,5% y el 13,5%.
- Amortización de 18 puestos de trabajo.

Se ha analizado las variaciones habidas en la plantilla y se ha constatado que de abril a diciembre el número de bajas en la plantilla deportiva no inscribible y en la plantilla no deportiva afectadas por el Convenio de



Modificación asciende a 18, de las cuales 11 son del personal no deportivo y 7 del deportivo no inscribible.

	abr-15	BAJAS	ALTAS	jun-15	BAJAS	EXCEDEN	ALTAS	dic-15
INSCRIBIBLE	0	0	0	19	5	0	6	20
NO INSCRIBIBLE	50	5	0	45	2	0	3	46
NO DEPORTIVO	79	2	0	77	9	2	1	67
TOTALES	129	7	0	141	16	2	10	133

Las bajas ocurridas tanto en el personal deportivo no inscribible como en la plantilla no deportiva en el periodo de abril a junio corresponden a bajas voluntarias, en las que los trabajadores se acogieron a las condiciones de extinción de sus contratos pactadas en el Convenio de Modificación Sustancial de las Condiciones de trabajo.

4.2.1.3.1 Personal deportivo inscribible

	jun-15	BAJAS	ALTAS	dic-15
DEPORTIVO INSCRIBIBLE	19	5	6	20

Las bajas corresponden a las salidas de Ansarifard Karim, Nekonam Javad, Riesgo Asier, Santamaría Roberto, Vujadinovic Nikola.

Las altas corresponden a las incorporaciones de Bodgan Milic, Fernandez Mario, García Unai, Matej Pucko, Mesa Maikel, Ramos Martins Luis Carlos.



4.2.1.3.2 Personal deportivo no inscribible

	abr-15	BAJAS	ALTAS	jun-15	BAJAS	ALTAS	dic-15
PROMESAS	27	0	0	27	0	2	29
TÉCNICOS	6	1	0	5	0	1	6
SERVICIO MÉDICO	10	3	0	7	2	0	5
TÉCNICOS PORTEROS	2	1	0	1	0	0	1
DIRECCIÓN DEPORTIVA	1	0	0	1	0	0	1
TÉCNICO PROMESAS	1	0	0	1	0	0	1
DELEGADO OSASUNA	1	0	0	1	0	0	1
FISIO PRIMER EQUIPO	1	0	0	1	0	0	1
DIRECTOR TÉCNICO	1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	50	5	0	45	2	3	46

Durante el periodo abril a diciembre de 2015 ha habido un total de 7 bajas en la plantilla del personal deportivo no inscribible, de ellas, 5 son anteriores a junio de 2015 (corresponden a 1 técnico, 3 miembros del servicio médico y 1 técnico de porteros); y las otras 2 se han producido de junio a diciembre de 2015 (corresponde a 2 miembros del servicio médico).



4.2.1.3.3 Personal no deportivo

	abr-15	BAJAS	ALTAS	jun-15	BAJAS	EXCEDENCIAS	ALTAS	dic-15
FIJOS DISCONTINUOS	47	0	0	47	0	0	0	47
LIMPIEZA	1	0	0	1	0	0	0	1
MANTENIMIENTO	7	0	0	7	1	0	0	6
OFICINAS	6	2	0	4	1	0	0	3
PRENSA	3	0	0	3	3	0	0	0
PROTOCOLO	1	0	0	1	0	0	0	1
TIENDAS	2	0	0	2	0	2	0	0
TOTAL SADAR	67	2	0	65	5	2	0	58
DELEGADO 1ER EQUIPO	1	0	0	1	0	0	0	1
JARDINERO	1	0	0	1	0	0	0	1
TÉCNICO	1	0	0	1	0	0	1	2
LAVANDERIA	2	0	0	2	0	0	0	2
MANTENIMIENTO	4	0	0	4	2	0	0	2
OFICINAS	3	0	0	3	2	0	0	1
TOTAL TAJONAR	12	0	0	12	4	0	1	9
TOTALES NO DEPORTIVA	79	2	0	77	9	2	1	67

Durante el periodo abril a diciembre de 2015 ha habido un total de 11 bajas en la plantilla del personal no deportivo, de ellas, 2 son anteriores a junio de 2015 (corresponden a 2 personas en las Oficinas del Sadar); y las otras 9 se han producido de junio a diciembre de 2015, 5 en puestos ubicados en El Sadar (1 persona de mantenimiento, 1 de oficinas y tres de prensa), y otras 4 en las instalaciones de Tajonar (2 en puestos de mantenimiento y otras dos en oficinas).

Así mismo hay que resaltar las 2 excedencias correspondientes a la ejecución del Acuerdo al que ha llegado el Club Atlético Osasuna con Adidas para la explotación por esta última de la tienda.



4.2.1.4 Evolución gastos de personal

Todos los gastos de personal reconocidos a fecha 31/12/2015 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado para esta temporada.

Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

	TOTALES	
	31/12/2015	TEMPORADA 2014/2015
INSCRIBIBLE	1.611.810,20	5.518.880,51
NO INSCRIBIBLE	674.918,23	1.427.770,09
DEPORTIVO	2.286.728,43	6.946.650,60
NO DEPORTIVO	531.386,51	2.248.779,39
TOTALES	2.818.114,94	9.195.429,99

4.2.1.4.1 Personal deportivo inscribible

El coste del personal inscribible estimado (sin tener en cuenta las primas variables ni las modificaciones posteriores en la plantilla) para toda la temporada 2015/2016 a fecha 31/12/2015 asciende 3.438.000 €. Por lo que se estima se va a cumplir con los dos requisitos impuestos por la LFP por los incumplimientos de pagos a la plantilla inscribible en la temporada pasada; uno que el límite del coste de la plantilla deportiva no puede exceder los 3.501.000 € y el otro que la plantilla deportiva inscribible está limitada a 18 fichas de jugadores.

El coste real ejecutado a 31/12/2015 de la plantilla deportiva inscribible (incluyendo la seguridad social) asciende a 1.611.810,20 €.



Los contratos de los jugadores incluyen todas las retribuciones pactadas, tanto fijas como variables, consignándose todos los importes como brutos; no dando lugar a equivocación de sometimiento fiscal.

Está provisionada la parte proporcional de las primas fijas, pagaderas a fin de temporada, recogidas en los contratos de cada jugador. El importe de dicha provisión a 31/12/2015 asciende a 732.500 €.

No obstante no están provisionados otros gastos como los de vivienda, los derechos de imagen y las primas por partidos jugados, goles metidos o goles no encajados. Recomendamos que semestralmente se dote la correspondiente provisión.

Señalar que a 31/12/2015 existen pagos pendientes con 7 ex jugadores por valor de 823.742,40 euros. En todo caso los pagos están negociados y se está haciendo frente a los mismos conforme a lo pactado.

Así mismo se ha comprobado el pago con fecha 01/11/2015 a través de la Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), con parte del importe correspondiente a la ayuda al descenso, de las retribuciones salariales por sus servicios adeudadas a 11 futbolistas por valor de 1.104.438,14 euros.

A 31 de diciembre de 2015 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal deportivo inscribible, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes.



4.2.1.4.2 Personal deportivo no inscribible

El coste de personal deportivo no inscribible (incluyendo la seguridad social) es el siguiente:

	dic-15	Temporada 2014/2015
PERSONAL DEPORTIVO NO INSCRIBIBLE	674.918,23 €	1.427.770,09 €

Del total de los contratos de personal no inscribible se han podido revisar el 79,63 %, el resto de los documentos no se encontraban en posesión del Club. Ocurre en contratos antiguos. Se recomienda se intente recuperar el soporte documental.

A 31 de diciembre de 2015 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal deportivo no inscribible, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

4.2.1.4.3 Personal no deportivo

El coste de personal no deportivo (incluyendo la seguridad social) es el siguiente:

	dic-15	Temporada 2014/2015
PERSONAL NO DEPORTIVO	531.386,51 €	2.248.779,39 €

Del total de los contratos de personal no deportivo se han podido revisar el 89,29 %, el resto de los documentos no se encontraban en posesión del Club. Ocurre en contratos antiguos. Se recomienda se intente recuperar el soporte documental.



A 31 de diciembre de 2015 se está al corriente de todos los pagos devengados en el periodo analizado a todo el personal no deportivo, quedando pendientes, como es lógico, únicamente los pagos correspondientes a la nómina de diciembre que se liquidan en el mes de enero.

4.2.1.5 Indemnizaciones

Se ha confirmado la exactitud de los finiquitos e indemnizaciones del personal deportivo no inscribible y del no deportivo dado de baja durante el año 2015. El importe pagado por dichos despidos en el periodo junio 2015 a 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a la cantidad de 319.568,18 euros (258.204,48 de la plantilla no deportiva y 61.363,69 euros de la plantilla deportiva no inscribible). Así mismo se ha verificado la correcta desdotación de las provisiones realizadas por dicho importe. Señalar que a fecha 31/12/2015 existe un exceso de provisión por indemnizaciones de importe 26.745,82 euros, lo que significa que las estimaciones realizadas sobre el coste de estas fue correcta y ajustada.

INDEMINZACIONES	EJECUTADO JUN-DIC 2015	PROVISIÓN DIC 2015	PROVISIÓN JUN 2015
NO INSCRIBIBLE	258.204,48		
NO DEPORTIVO	61.363,69	26.745,82	
TOTALES	319.568,18 €	26.745,82 €	346.314 €

4.2.1.6 Agentes

Se han analizado y verificado los acuerdos existentes con agentes cuyo importe del periodo analizado asciende a 351.942,52 euros. Se ha comprobado que todos han sido pagados o están negociados con fecha de pago posterior a 31/12/2015. Cabe destacar el pago pendiente a un agente por importe de 188.140,50 € más IVA, correspondiente a los traspasos de Azpilicleta y Monreal el cual está provisionado.



4.2.1.7 Otras consideraciones

Queda pendiente para el informe anual el análisis de las variaciones habidas en las plantillas de personal posteriores a 31/12/2015; deportivo inscribible (bajas de Milic, Adrian Cruz, Loties, Alex Sanchez y las incorporaciones de Urko Vera, Manuel Sanchez, David García y Miguel De las Cuevas); deportiva no inscribible (baja de 1 técnico) y de la plantilla no deportiva (baja de 1 técnico).

4.2.2 Otros gastos

En el análisis del resto de los gastos de explotación, se observa que los Servicios Exteriores y Tributos suponen más del 50 por ciento de los mismos. Este importe se sitúa en cifras similares a las del ejercicio anterior, debido al incremento en la partida de arrendamientos, derivada del coste del actual contrato de alquiler de Tajonar, el cual compensa otras reducciones habidas en otras partidas como la de los servicios prestados al club por diversos profesionales independientes.

Así mismo, la partida de reparaciones y conservación incluye una cantidad proporcionalmente superior a la del ejercicio anterior, si bien está subvencionada en su mayor parte por la propia Liga de Fútbol Profesional.

Los gastos de Publicidad se han contabilizado ya en su parte más importante, estando previsto para los próximos meses un coste muy inferior al realizado hasta la fecha.

Las Compras no tienen ya relevancia alguna, al haber sido asumida la tienda por la firma Adidas y por tanto quedar fuera de la actual estructura del Club.

El capítulo de Otros Gastos de Explotación, incluye los gastos de adquisición de jugadores, gastos de arbitraje, desplazamientos y sanciones. Se han reducido por la disminución de la partida de Gastos Agentes de Jugadores.

Los gastos financieros engloban los intereses de préstamos y créditos bancarios y presentan una importante reducción, derivada de la reordenación de la deuda bancaria y su traspaso del corto al largo plazo.



La dotación para la amortización del inmovilizado, experimenta del mismo modo una fuerte disminución, por la desaparición del inmovilizado material traspasado al Gobierno de Navarra. En el mismo sentido, también se reduce la amortización del inmovilizado inmaterial, ya que el coste derivado de la adquisición de jugadores por traspaso es mínimo.

Finalmente, existen en este periodo unos resultados extraordinarios negativos de 313 mil euros, que corresponden principalmente al importe reclamado judicialmente por unos pagarés devueltos a un agente de jugadores por importe de 195.000 euros. Sin embargo, dicha sentencia ha resultado favorable al Club, por lo que al final de ejercicio se contabilizara un ingreso por el mismo importe.

En la comparación de los gastos realizados a esta fecha y los presupuestados, se observa una contención del gasto total, lo que implica que el mismo se encuentre dentro de los parámetros previstos.

En concreto, si el presupuesto inicial fijaba una cuantía de 4 millones de euros para la totalidad del gasto, excepto gastos de personal, la cifra consumida a 31-12-2015 es de 2,3 millones de euros.

5. Cumplimiento de la normativa financiera de las autoridades deportivas

5.1 Cumplimiento de ratios exigidos por la Liga de Fútbol Profesional

	EN MILES DE EUROS 31/12/2015	EN MILES DE EUROS TEMPORADA 2014/2015
PASIVO CORRIENTE (PC)	8.464,00 €	
PASIVO NO CORRIENTE (PNC)	33.990,00 €	
PASIVO POR IMPUESTO DIFERIDO (PID)	10.311,00 €	
TESORERIA Y ACTIVOS LÍQUIDOS (TES)	371,00 €	
DEUDORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS (DED)	2.411,00 €	
CIFA DE NEGOCIOS (CN)	6.745,00 €	7.504,00 €

Conforme a las obligaciones impuestas por la Liga de Fútbol profesional (LFP) el Club Atlético Osasuna tiene que cumplir los siguientes ratios:



1. Ratios económico financieros:

a. Que en el balance del Club a 31 de diciembre de 2015 el ratio 1 sea igual o inferior a 4,35.

i. Definición del ratio 1: $(PC+PNC-PID-TES-DED) / CN$ TEMPORADA ANTERIOR

ii. Cálculo: $R1 = 29.361,00 / 7.504 = 3,91$

iii. Conclusión: Osasuna cumple con la obligación del primer ratio.

b. Que en el balance del Club a 31 de diciembre de 2015 el ratio 2 sea igual o inferior a 2,6.

i. Definición del ratio 2: $(PC-TES-DED) / CN$ TEMPORADA ANTERIOR

ii. Cálculo: $R2 = 5.682 / 7.504 = 0,76$

iii. Conclusión: Osasuna cumple a 31/12/2015 con la obligación del segundo ratio.

2. Indicadores de deuda neta. Debe de cumplir el indicador de deuda neta a largo plazo y si este no se cumple, cumplir el de deuda neta inferior a 30 meses. Estos tienen que ser inferiores a 100%.

2.1 Indicador deuda neta a largo plazo

i. Cálculo del indicador de deuda a largo plazo:

PARTIDAS DEL PASIVO A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA (A)	
DEUDAS A LARGO PLAZO	23.679,00 €
PASIVO CORRIENTE	8.464,00 €
PARTIDAS DEL ACTIVO A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA (B)	
ACTIVO CORRIENTE	3.739,00 €
IMPORTE DEUDA NETA A 31/12/2015 (A-B)	28.404,00 €
CN A 31/12/2015	6.745,00 €
RATIO DEUDA IMPORTE DEUDA NETA/CN A 31/12/2015 % =(A-B)/CN*100	421,1119 %



- ii. Conclusión: Se observa el incumplimiento a 31/12/2015 del indicador de deuda neta a largo plazo.

2.2. Indicador deuda neta inferior a 30 meses

- i. Cálculo del indicador de deuda a corto plazo:

PARTIDAS DEL PASIVO A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA (A)	
DEUDAS LARGO PLAZO INFERIOR A 30 MESES	1.278,00 €
PASIVO CORRIENTE	8.464,00 €
PARTIDAS DEL ACTIVO A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA DEUDA NETA (B)	
ACTIVO CORRIENTE	3.739,00 €
IMPORTE DEUDA NETA A 31/12/2015 (A-B)	6.003,00 €
CN A 31/12/2015	6.745,00 €
RATIO DEUDA IMPORTE DEUDA NETA/CN A 31/12/2015 %= (A-B)/CN*100	89,00 %

- ii. Conclusión: Osasuna cumple a 31/12/2015 con el indicador de deuda neta inferior a 30 meses.

3. Indicador de gastos asociados a la primera plantilla, el cual no puede ser superior al 70%.

- i. Cálculo: Gastos asociados primera plantilla / CN.

COSTE PLANTILLA DEPORTIVA INSCRIBIBLE	1.612,00 €
COSTE PLANTILLA DEPORTIVA NO INSCRIBIBLE RELACIONADOS CON EL PRIMER EQUIPO	315,00 €
TOTAL GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA	1.927,00 €
CIFRA NETA DE NEGOCIOS A 31/12/2015	6.745 €
RATIO GASTOS ASOCIADOS PRIMERA PLANTILLA	28,57 %

- o Conclusión: Osasuna cumple a 31/12/2015 con el indicador de gastos asociados a la primera plantilla.



5.2 Cumplimiento obligaciones con otros anexos

A este respecto y además del cumplimiento de los ratios indicados en el punto anterior, hay que destacar que el Auditor ha verificado los siguientes aspectos sobre los que ha emitido el preceptivo informe, a petición del Departamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional:

- 1) Sobre Verificación del llamado Anexo VI a 31-03-2016: relativo al detalle del Coste del Personal Deportivo inscribible y comprobación de su exactitud aritmética con las cifras presentadas por el Club ante la Liga de Fútbol Profesional.
- 2) Sobre Control de las Deudas con Administraciones Publicas: verificación, comprobación y cotejo de los saldos presentados en relación con dichos Organismos.
- 3) Sobre Deudas con Clubes por Traspasos y Adquisición de jugadores: verificación, análisis y comprobación de todos los saldos correspondientes estas partidas.
- 4) Sobre Control de Deudas con Empleados y Jugadores: verificación, análisis y comprobación de dichos saldos acreedores.

En todos los casos expuestos, el informe de auditoría confirma la veracidad de los datos aportados por el Club y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades deportivas.

6. Solvencia del Club

Del análisis de los Estados Financieros intermedios auditados a 31-12-2015, y su comparación con los de 30-06-2015, se extraen las siguientes conclusiones:

- a- El patrimonio neto del Club aumenta en 4,4 millones de euros (de los 4,3 millones anteriores a los 8,7 millones actuales), como consecuencia del beneficio generado en estos 6 últimos meses.



- b- El capítulo de las deudas a largo plazo se mantiene en cifras similares, sobre los 23,6 millones de euros. Existe un ligero incremento de 0,3 millones, como consecuencia de la firma de la novación del préstamo hipotecario de la Caixa y el traspaso de la parte correspondiente al largo plazo.
- c- Las deudas a corto plazo se reducen en 5,6 millones de euros, en virtud de todos los pagos realizados a los distintos acreedores, tanto públicos como privados.

Esto hace que el Fondo de Maniobra mejore en 4,1 millones de euros, aunque presente todavía cifras negativas.

En consecuencia, resulta evidente una mejora de la solvencia del Club en estos últimos 6 meses, situación que deberá seguir consolidándose en periodos sucesivos.

7. Cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley Foral 26/2014

En el momento de emisión de este informe se ha culminado el proceso de traspaso al Gobierno de Navarra de los bienes y se ha remitido al Parlamento de Navarra el plan de viabilidad y la auditoría 2005 a 2014, como, por lo demás, es público y notorio.

Se han modificado los estatutos del club e instaurado la comisión de control económico que ordena el artículo 5 con la inclusión de un representante de la Administración. La comisión se reunió por primera vez el 11 de noviembre de 2015 y desde entonces ha trabajado con regularidad y normalidad, como acredita la emisión de este informe, en las instalaciones que el club ha facilitado al efecto. El club se muestra colaborador y ha proporcionado a la comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

En relación a la afectación de recursos al pago de la deuda aplazada que establece el artículo 4, el período de referencia está dentro del período de moratoria por lo que no procede especial mención en este punto.

El club ha atendido los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación a éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.



8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante el período julio a diciembre del ejercicio 2015.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Tributaria de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social, con fecha de expedición todos ellos de 29 de marzo de 2016.

En el caso de la Hacienda Tributaria de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales, en todos los períodos objeto de este informe; la declaración del mes de octubre del pago a cuenta del impuesto de sociedades del ejercicio 2015/2016 (si bien esta declaración se presentó fuera de plazo, en el mes de diciembre); y las declaraciones de retenciones de no residentes, del capital mobiliario y de arrendamientos correspondientes al mes de diciembre. En relación a estos últimos conceptos y la segunda mitad del año no se han presentado más declaraciones que las indicadas, queda pendiente del estudio de los correspondientes modelos informativos la comprobación de si debió presentarse algún período más.

Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en las declaraciones relativas a los meses de julio a diciembre:

Concepto	Importe (euros)
Retenciones del trabajo y actividades profesionales y de no residentes	1.876.575
Otras retenciones	14.740
IVA	1.258.456
Pago a cuenta sociedades	2.224
TOTAL	3.151.995



El propósito de esta Comisión de Control no se limita, sin embargo, a una verificación del cumplimiento meramente formal de las obligaciones fiscales, sino que entendemos debe entrar también en el contenido de las declaraciones presentadas, sin pretender, no obstante, un examen exhaustivo de éstas. Se trata, fundamentalmente, de intentar detectar y alertar, en su caso, de posibles riesgos fiscales relevantes en los que pueda estar incurriendo el Club. En este sentido se han analizado las siguientes declaraciones presentadas:

8.1 Impuesto sobre el Valor añadido:

No se han detectado en las comprobaciones efectuadas irregularidades relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2015.

Es posible, no obstante, que parte de las cuotas de IVA repercutido incluidas en la declaración del mes de septiembre no debieran haber sido declaradas en ésta, sino en las declaraciones correspondientes a los meses de julio y agosto.

8.2 Impuesto sobre sociedades:

El análisis de la declaración del impuesto se realizará en el próximo informe porque la obligación vence en el mes de enero y porque siendo una comprobación importante que ha de efectuarse una vez al año lo más razonable es que se incluya en el informe comprensivo del ejercicio completo.

En el período objeto de análisis se ha presentado la declaración del pago a cuenta del ejercicio 2015/2016. Dicha declaración es correcta de acuerdo con la declaración de sociedades del ejercicio 2013/2014 que le sirve de referencia.

8.3 Retenciones:

No se ha entrado a valorar los ingresos por retenciones efectuados, porque ésta valoración debe hacerse a partir de la información facilitada en los correspondientes modelos informativos y, por tanto, se hará en el segundo semestre, conjuntamente con el estudio de éstos.



8.4 Recomendaciones:

En el libro registro de facturas expedidas debe hacerse constar el número y, en su caso, la serie de las facturas expedidas y deben anotarse todas las facturas rectificativas expedidas. En el de facturas recibidas debe indicarse el orden de recepción.

9. Consideraciones finales

Para terminar este primer informe de la Comisión de Control Económico del C.A. Osasuna, vamos a hacer referencia tanto a los acontecimientos más destacables acaecidos con posterioridad al 31-12-2015, como a diversas recomendaciones que entendemos necesarias para la buena marcha del Club.

9.1 Hitos destacables

9.1.1 Procedimientos judiciales

En este Capítulo debemos resaltar que el pasado 22 de Marzo, la Audiencia Provincial de Navarra dictó un Auto por el que se desestiman definitivamente tanto el Recurso de Apelación interpuesto por la Liga de Fútbol Profesional, como el interpuesto por el Ministerio Fiscal, contra el Auto de fecha 11 de enero de 2.016 dictado por el Juzgado de Instrucción nº 2 de Pamplona, el cual se confirma. De este modo el Club no queda imputado en el procedimiento judicial en vigor, manteniendo exclusivamente la condición de acusación particular en el mismo.

En el informe del Auditor se destaca igualmente, que hay abierta una inspección fiscal por parte de la Hacienda de Navarra, que ha desembocado en una denuncia presentada ante un Juzgado de Pamplona por presunto delito fiscal, cuantificando la misma en 5,7 millones de euros. El propio Auditor señala, a este respecto, que esta situación genera incertidumbre, ya que se podría entender que la Ley Foral 26/2014 de 2 de Diciembre, extingue la deuda existente a fecha 31-12-2014 y por tanto es una Ley de Punto Final, y no procedería reclamación judicial alguna por los posibles delitos e irregularidades producidas en ese periodo, ya que dicha Ley regularizaría esta situación.



El representante de la Administración de la Comunidad Foral en la Comisión, en relación al párrafo anterior, quiere manifestar que no está de acuerdo con la inclusión en el informe de la opinión de un tercero sobre una cuestión que entiende no corresponde valorar a esta Comisión.

Por su parte, Natividad Díaz quiere manifestar que existiendo un proceso judicial abierto y diversidad de opiniones sobre si la citada Ley extingue o no la deuda del C.A. Osasuna con Hacienda de Navarra, la inclusión de la opinión manifestada por el auditor en su informe, a su parecer, excede las competencias atribuidas por los Estatutos del citado Club a esta Comisión y aboga por esperar a la resolución de dicho proceso judicial.

9.1.2 Ingresos relevantes

En este punto destacamos que se ha firmado un acuerdo con el Borussia de Dortmund, para la venta a final de temporada de los derechos del jugador Mikel Merino. Se ha cobrado a esta fecha la cantidad de 1,9 millones de euros, como anticipo de la operación.

9.2 Recomendaciones

9.2.1 Cláusulas de rescisión existentes en los contratos de los jugadores

La Comisión apoya la manifestación realizada por la Junta Directiva de exigir el pago íntegro de las Cláusulas de rescisión para resolver los contratos de los jugadores.

De hecho, el Plan de Viabilidad presentado recientemente en el Parlamento de Navarra (en el que se realiza una previsión de ingresos y gastos hasta el año 2030) no tiene prevista, para llegar a su cumplimiento final, la necesidad de venta de jugador alguno.

Este dato, unido al de la actual evolución positiva del Club en su aspecto financiero, hace que consideremos que el respeto de las mencionadas cláusulas de rescisión es la mejor forma de defender los intereses económicos y deportivos del equipo.



El representante de la Administración de la Comunidad Foral en la Comisión se abstiene en relación a esta recomendación porque considera que no es conveniente que se pronuncie sobre una cuestión que a su juicio excede del mandato recogido en el artículo 5 de la Ley Foral 26/2014, que es en última instancia lo que justifica su presencia en esta Comisión.

La miembro de la Comisión Natividad Díaz también se abstiene en relación a esta recomendación al estimar que la misma extralimita las atribuciones encomendadas a esta Comisión en los Estatutos del C.A Osasuna.

9.2.2 Necesidad de ofrecer información sobre la situación económica y financiera de la Fundación Osasuna

La Comisión entiende que sería conveniente facilitar información a los socios del resultado económico de la Fundación Osasuna a efectos de prevenir situaciones que puedan afectar negativamente a la situación económica del Club.

9.2.3 Continuar con la política de control riguroso del gasto

Esta cuestión es de vital importancia para la estabilidad del Club tanto a corto como a largo plazo, y resulta independiente de la categoría en la que se encuentre el equipo.

En cualquier caso, deben seguirse realizando presupuestos equilibrados y ajustados a la realidad de los ingresos, intentando evitar en todo momento que los gastos se eleven por encima de las previsiones realizadas inicialmente para cada ejercicio económico.

En Pamplona, a 9 de Mayo de 2.016

COMISION DE CONTROL ECONOMICO DEL C.A. OSASUNA